



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### MADRID

#### NÚMERO 35

#### EDICTO

Doña María Blanca Galache Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 1098 de 2012, de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Marlene Doniz Cabano frente a Esther Polidura Pérez, sobre despidos /ceses en general se ha dictado la siguiente resolución (auto de 14 de mayo de 2014), cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debía declarar y declaraba resuelta la relación laboral entre las partes, con condena a la demandada Esther Polidura Pérez al pago al actor de:

Una indemnización por un importe de 17.224,14 euros (Quinientos catorce días),

Salarios de tramitación desde el 31 de agosto de 2012, a la fecha del presente auto a razón de un salario día de 33,51 euros.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25,00 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad Banesto 2808-0000-00-1098-12.

Así, por este su auto, lo acuerda, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez José Antonio Capilla Bolaños.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Esther Polidura Pérez, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 14 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial, María Blanca Galache Díez.

N.º I.-6907